



Ayuntamiento de Guaro

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

El presente informe se emite de acuerdo con lo establecido en el artículo 168.1, apartado e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se regula el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 18.1e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que establece la necesidad de acompañar al Presupuesto de las Entidades Locales de un informe económico-financiero, “en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.”

A efectos de la formación del Presupuesto General, la delimitación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Guaro se ha realizado teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 162 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y el Art. 2 del Real Decreto 500/1990, que determinan que el Presupuesto General de la Entidad Local constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo, puede reconocer la entidad y de los derechos que prevean liquidar durante el ejercicio. Así pues, el Presupuesto General para el 2019 lo integran:

El Presupuesto Consolidado para el año 2019 incluye:

- Estados: que se integra por el Estado de Ingresos y el Estado de Gastos de la Entidad Local.
- Anexos: son los Planes de Inversión y Financiación, el Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda, beneficios fiscales y el denominado estado de consolidación del Presupuesto. Además del Anexo de Personal.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

En el caso del Ayuntamiento de Guaro, no se incluyen otros documentos, ya que no cuenta con Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades mercantiles o asimilados de él dependientes.

La consolidación Presupuestaria se realiza de acuerdo con lo establecido en el Art. 115 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, eliminando el importe de las Transferencias internas entre el Ayuntamiento y los Organismos de él dependientes, a fin de evitar el doble cómputo de los recursos asignados, como en el Ayuntamiento de Guaro no existen organismos de él dependientes, el presupuesto integro, es el mismo que el consolidado.

- La Estructura Presupuestaria se ajusta a lo Preceptuado en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales; y la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3565/2008 de 3 de Diciembre por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades locales.

El Estado de Ingresos se clasifica sólo de acuerdo con la estructura económica, desarrollándose a nivel de conceptos, y subconceptos en su caso.

El Estado de Gastos se desarrolla en una doble clasificación: por Programas, a nivel de Programas y subprogramas en su caso; y económica desarrollada a nivel de Conceptos y

Ayuntamiento de Guaro



Ayuntamiento de Guaro

subconceptos, en su caso.

Mencionar que los municipios adheridos al Fondo de ordenación en el ámbito subjetivo previsto en el artículo 39.1 a) del Real decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, deberán someter el Presupuesto o la prórroga del los del ejercicio anterior, a informe previo y vinculante al Ministerio de Hacienda y Función Pública, para ello, remitirán los mismos antes de su aprobación plenaria, al Ministerio para que informe el mismo, o en todo caso valore y pondere las medidas previstas para ese ejercicio presupuestario en lo que respeta a los Planes de Ajuste, artículo 45.4 y 5 del Real decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. El Ayuntamiento de Guaro obtiene el Informe de la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local sobre el proyecto de presupuesto para el año 2019 antes de proceder a su aprobación por el Pleno municipal.

ESTADO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES: Del Estado de Ingresos asciende a la cantidad de 1.871.217,31€; las Operaciones Corrientes de la clasificación económica comprenden del capítulo 1º al Capítulo 5º del Presupuesto de Ingresos.

La diferencia entre los Ingresos corrientes (1.871.217,31€) y los Gastos corrientes (1.691.611,29€), nos deduce un Ahorro bruto de 179.606,02€.

La Cifra de ingresos corrientes en el Presupuesto del Ayuntamiento de Guaro 2019 alcanza una cifra de 1.871.217,31€, que alcanza un 73,45% del total de ingresos y su distribución es la siguiente:

INGRESOS		
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA A NIVEL CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES 2019
1	IMPUESTOS DIRECTOS	728.019,60
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.056,00
3	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	388.058,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	742.862,19
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.221,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		1.871.217,31

En general, para la elaboración de las Previsiones iniciales de ingresos de 2019 se han utilizado como base los datos derivados de la liquidación 2017 y la tendencia arrojada en el avance de la liquidación de 2018, con las modificaciones según los capítulos que paso a destacar:



Ayuntamiento de Guaro

El Capítulo 1º Impuestos directos, prevé un ligero aumento con respecto al año anterior. Se han tenido en cuenta el importe de los padrones y matrículas aprobados para 2019 respecto del IVTM, IBI, IAE, IVTNU. Se aprobó para el año 2019 la modificación del tipo de gravamen en 0,54% del IBI.

Se recomienda por parte del Ministerio de Hacienda adoptar medidas con el fin de mejorar la recaudación de los tributos locales; ya que en materia de ingresos se ha constatado que las previsiones iniciales del año 2019 en términos consolidados y según criterios de contabilidad nacional, respecto a las estimaciones del Plan de Ajuste en vigor, se constata una disminución de un 17,83% de los ingresos totales previstos en el proyecto del presupuesto, siendo una disminución de los ingresos corrientes del 33,17%.

En el Capítulo 2º Impuestos Indirectos, se prevé un aumento con respecto al año anterior, dadas las tendencias que siguen las liquidaciones y ajustándose a la recaudación media de los dos últimos ejercicios.

En resumen, los ingresos previstos en los Capítulos 1 y 2, Impuestos directos e indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de Guaro se han calculado tomando como referencia los ingresos realizados en el ejercicio anterior, teniendo en cuenta las escasas modificaciones fiscales.

El capítulo 3º Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto se han calculado, en su mayor parte, tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio. Entre otros, se incluye en este capítulo la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, recogiendo en su mayor medida la recaudación de los puestos en el Festival de la Mora y Feria en virtud de ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación del dominio público durante las ferias y festivales.

El capítulo 4º Transferencias Corrientes, representa la mayor cuantía de los ingresos corrientes suponiendo 742.862,19€ de los mismos; Son previsiones de ingresos coherentes con la participación en los tributos del Estado y las transferencias de la Comunidad Autónoma.

El capítulo 5º Ingresos Patrimoniales, son previsiones que provienen de las concesiones administrativas del servicio público del Centro de Atención Socioeducativas (Guardería Infantil) del Ayuntamiento de Guaro y arrendamiento de la caseta de la feria, entre otros.

B) OPERACIONES DE CAPITAL: Las Operaciones de Capital de la clasificación económica comprenden del capítulo 6º al Capítulo 9º del Presupuesto de Ingresos.

La Cifra de ingresos de capital en el Presupuesto del Ayuntamiento de Guaro 2019 alcanza una cifra de 676.082,27€, que alcanza un 26,54% del total de ingresos y su distribución es la siguiente:

INGRESOS		
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	676.082,27

Ayuntamiento de Guaro



Ayuntamiento de Guaro

8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	.
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL		676.082,27
TOTAL INGRESOS		2.547.299,58

En cuanto a las operaciones de capital, destacamos que el 100% de las operaciones previstas, se encuentran en el capítulo 7, tales ingresos se han estimado conforme a las cantidades otorgadas a este Ayuntamiento en concepto de Subvención o transferencia por la Administración estatal, de la Comunidad Autónoma y a la Diputación provincial.

Los ingresos previstos suponen con respecto al año anterior, pueden analizarse en el siguiente cuadro

INGRESOS					
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA A NIVEL CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES 2019	PREVISIONES INICIALES 2018	VARIACIÓN	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	728.019,60	720.894,30	7.125,30	-0,99
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.056,00	4.452,00	-2.396,00	-53,82
3	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	388.058,52	356.044,00	32.014,52	8,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	742.862,19	749.526,93	-6.664,74	-0,89
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.221,00	20,00	10.201,00	51005,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		1.871.217,31	1.830.937,23	40.280,08	2,20
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	676.082,27	1.031.547,91	-355.465,64	-34,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS				
9	PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL		676.082,27	1.031.547,91	-355.465,64	-34,46
TOTAL INGRESOS		2.547.299,58	3.081.235,14	-533.935,56	-17,33

ESTADO DE GASTOS

El Estado de Gastos para el Presupuesto 2019 asciende a 2.547.299,58€



Ayuntamiento de Guaro

A)OPERACIONES CORRIENTES: El Presupuesto de Gastos clasifica en los capítulos del 1 al 5 los gastos destinados a operaciones corrientes lo que representa el 66,40% de los gastos presupuestados, con el siguiente detalle:

GASTOS		
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA NIVEL CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES 2019
1	GASTOS DE PERSONAL	1.034.797,29
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	449.300,00
3	GASTOS FINANCIEROS	70.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.514,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	10.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES		1.691.611,29

El capítulo 1º Gastos de Personal, Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 1.034.797,29€, experimentando una disminución respecto la presupuesto de 2018 del 1,59%. Este capitulo representa el 40,62% del presupuesto total 2.019. Por su parte, el gasto de personal ha tenido en cuenta el aumento del 2,25% de las retribuciones previstas según acuerdo llegado con el Gobierno de la nación en marzo de 2018.

Capítulo 2º Gastos en Bienes Corrientes necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios existentes, asciende a 449.300,00 lo que supone un incremento del 4,66% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior. Además, se ha tenido en cuenta gastos que se corresponden a ejercicios anteriores que se aprobaran mediante un reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 55.467,50 euros.

El 3º Capítulo Los gastos financieros recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos demora de los préstamos contratados por la Entidad.

En el Capítulo 4º, Transferencias Corrientes, se incluyen todas las aportaciones a entidades, consorcios, comarcas e instituciones a las que pertenece el Ayuntamiento según las cuantías previstas en los presupuestos de tales entidades, este capitulo experimenta una disminución del 38,25% respecto de del presupuesto municipal en le ejercicio anterior.

Capítulo 5, fondo de contingencia de ejecución presupuestaria: Se ha recogido la misma cuantía que el año pasado para necesidad imprevistas, inaplazables y no discrecionales a lo largo del ejercicio.



Ayuntamiento de Guaro

B) OPERACIONES DE CAPITAL y GASTOS FINANCIEROS: Comprenden los capítulos del 6 al 9 y describe las variaciones en la estructura patrimonial del Ayuntamiento de Guaro, se representan de la siguiente manera:

GASTOS		
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA A NIVEL CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES 2019
GASTOS DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	736.688,29
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
GASTOS FINANCIEROS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	119.000,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL		736.688,29
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		119.000,00

En este análisis debemos destacar sobre todo el capítulo 6 se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2019 inversiones reales por un importe de 736.688,29, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital o corrientes por importe de 685.720,12 euros y con recursos propios por importe de 50.968,17 euros. Los créditos para Inversiones reales supone el 28,92% del total del Presupuesto.

El Capítulo 9 está destinado a amortizar los préstamos pendientes del Ayuntamiento.

Los gastos con respecto al año anterior son inferiores, para ello analizamos el siguiente cuadro comparativo:

GASTOS

Ayuntamiento de Guaro



Ayuntamiento de Guaro

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA A NIVEL DE CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES 2019	CRÉDITOS INICIALES 2018	VARIACIÓN	%
1	GASTOS DE PERSONAL	1.034.797,29	1.051.556,43	-16.759,14	-1,59
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	449.300,00	429.300,00	20.000,00	4,66
3	GASTOS FINANCIEROS	70.000,00	150.000,00	-80.000,00	-53,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.514,00	206.500,00	-78.986,00	-38,25
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES		1.691.611,29	1.847.356,43	-155.745,14	-8,43
6	INVERSIONES REALES	736.688,29	894.128,71	-157.440,42	-17,61
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS			-	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	119.000,00	339.750,00	-220.750,00	-64,97
TOTAL GASTOS DE CAPITAL		736.688,29	894.128,71	-157.440,42	-17,61
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		119.000,00	339.750,00	-220.750,00	-64,97
TOTAL GASTOS		2.547.299,58	3.081.235,14	-533.935,56	-17,33

ESTADO DE LA DEUDA

El volumen de deuda viva estimado a 31.12.2019 en términos de porcentaje sobre los ingresos corrientes ajustados minorando los ingresos afectados, es:

NIVEL DE DEUDA VIVA	
1) (+) Derechos reconocidos liquidados Ingresos 2017 (capítulos 1 a 5 de ingresos)	1.850.061,04

Ayuntamiento de Guaro



Ayuntamiento de Guaro

2) (-) Ingresos aprovechamientos urbanísticos	0,00
3) (-) Ingresos afectados	0,00
4) (+) Ajuste por liquidación PIE 2008	1.320,84(+)
5) (+) Ajuste por liquidación PIE 2009	2.501,4(+)
6) (+) Ajuste por liquidación PIE 2014	2.378,96 (+)
7) (+) Ajuste por liquidación PIE 2015	6.405,24 (+)
6) TOTAL INGRESOS AJUSTADOS (1-2-3+4+5)	1.862.667,48
7) Deuda viva a 31.12.2019	4.033.906,80
8) Deuda formalizada no dispuesta a 31.12.2018	
9) Porcentaje carga viva (7+8 / 6) sobre ingresos corrientes	216,57

E nivel de deuda así calculado estaría por encima del 110% de los ingresos corrientes, límite previsto según el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

NIVELACIÓN Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En Guaro a fecha de firma electrónica
El Alcalde

D. Noé Oña Bernal.

Ayuntamiento de Guaro



Ayuntamiento de Guaro

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 Málaga. Tfno. 952457573. Fax: 952457660